

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA – SUBSECCIÓN C
Despacho 007

Bogotá, **20 DE MARZO DE 2024**

REFERENCIAS

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: CNO S.A.- antes denominada CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. Y ODEBRECHT PARTICIPAÇÕES E INVESTIMENTOS SA. "EM RECUPERAÇÃO JUDICIAL antes ODEBRECHT INVESTIMENTOS EM INFRAESTRUTURA LTDA.
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC.
RADICACION: 2500023410002021-01078-00
ACUMULADO: 2500023410002021-01112-00

ASUNTO: APLAZA AUDIENCIA

Mediante auto de 18 de enero de 2024 que obra en el índice No. 039 del expediente digital del proceso principal **se convocó** a audiencia inicial para el día jueves 21 de marzo de 2024 a las 2:30 p.m.; no obstante, por motivos de agendamiento se aplazará su realización y se dispondrá nueva fecha.

Por lo anterior, **SE DISPONE:**

1.- Aplazar la audiencia inicial prevista para el jueves 21 de marzo de 2021 convocada mediante auto de 18 de enero de 2024.

2.- Indicar a las partes que la nueva fecha será fijada a través de auto posterior.

Notifíquese y cúmplase

(firmado electrónicamente en SAMAI)
FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA
Magistrado